

**ANEXO V BAREMO DESGLOSADO
CONV INV ONGD 2024**

A) Aspectos relacionados con la entidad y/o agrupación solicitante CRITERIOS	INTERVALO
Criterio 1. Estrategia y/o compromiso institucional de la entidad solicitante y/o agrupación con la igualdad de género y los derechos humanos. • Porcentaje de mujeres en los órganos directivos de la entidad: (hasta 1 punto). ○ Hasta 25 %: 0,5 puntos. ○ 25% o más: 1 punto. • La entidad cuenta con medidas políticas de igualdad aportando documentación que lo sustenta: (hasta 0,5 puntos). • La entidad tiene trayectoria acreditada en el marco de la igualdad de género y/de los derechos humanos participando en redes de defensa de derechos humanos y/o de derechos de las mujeres: (hasta 0,5 puntos).	0-2
Criterio 2. Experiencia en materia de cooperación internacional para el desarrollo en los últimos 2 años. • Proyectos de cooperación para el desarrollo y/o acción humanitaria financiados en los últimos 2 años: (hasta 1 punto). ○ 1 proyecto: 0,25 puntos. ○ 2-3 proyectos: 0,75 puntos. ○ Más de 3 proyectos: 1 punto. • Proyectos de educación para el desarrollo financiados en los últimos 2 años: (hasta 2 puntos). ○ 1 proyecto: 0,75 puntos. ○ 2-3 proyectos: 1,5 puntos. ○ Más de 3 proyectos: 2 puntos.	0-3
Criterio 3. Agrupación entre la entidad solicitante y una o más ONGD. • Varias entidades se presentan en consorcio: 1 punto. • Acredita haber realizado intervenciones o actuaciones (proyectos, campañas, jornadas, ...) en agrupación o colaboración con una o más ONGD o entidades sin ánimo de lucro en los 2 últimos años: (hasta 1 punto). ○ Con una: 0,50 puntos. ○ Con más de una: 1 punto.	0-2
Criterio 4. Contar con voluntariado cualquiera que sea su forma jurídica. • De 5 a 9 voluntarios en Cantabria: 1 punto. • 10 o más voluntarios en Cantabria: 2 puntos.	0-2
Criterio 5. Nivel de implantación social en Cantabria y capacidad de gestión y solvencia de la entidad o agrupación solicitante. • La entidad posee domicilio fiscal (CIF) acreditado en Cantabria: 0,50 puntos. • Adecuada descripción de los recursos humanos (personal contratado) y materiales de la entidad o consorcio en Cantabria: (hasta 2 puntos). ○ Personal técnico contratado en Cantabria con carácter de continuidad (acreditado mediante contrato) - 1 persona: 0,5 puntos. - más de una persona: 1 punto ○ Volumen de socios en Cantabria: (hasta 1 punto). - Hasta 10 socios en Cantabria: 0,25 puntos. - De 10 a 25 socios en Cantabria: 0.75 puntos. - Más de 25 socios en Cantabria: 1 punto. • Aportación significativa (más del 5 %) de las cuotas de los socios al presupuesto general de la entidad, en Cantabria: 0,50 puntos. • Pertenencia a la Coordinadora de ONGDS de Cantabria :1 punto. • Número de actividades de Educación para el Desarrollo en Cantabria (jornadas, ferias, campañas, publicaciones, ...) durante el año inmediatamente anterior y se acreditan las mismas (hasta 2 puntos). ○ 3 actividades: 0,5 puntos. ○ Más de tres actividades: 1 punto ○ Más de 5 actividades: 2 puntos.	0-6
TOTAL VALORACIÓN A	
	MÁXIMA: 15

B) Aspectos relacionados con el objeto de la solicitud de financiación. CRITERIOS	INTERVALO
Criterio 1. Antecedentes, contexto y justificación de la solicitud. • La solicitud se adecua a las prioridades de la convocatoria (1 punto) • Se describen adecuadamente los antecedentes y el contexto en el que se encuentra la entidad o agrupación solicitante: (hasta 1 punto). • Se describe la estrategia a medio y largo plazo de la entidad o agrupación solicitante: y la solicitud es adecuada y coherente con ésta (hasta 1 punto). • Se justifica la intervención según las necesidades identificadas: (hasta 1 punto).	0-4

Criterio 2. Objetivos y resultados esperados. - Se explica adecuadamente el objetivo general, es coherente con las necesidades planteadas, los resultados esperados y actividades propuestas, así como con la estrategia de consolidación y fortalecimiento de la entidad: (hasta 2 puntos). - Los resultados esperados contribuyen al logro del objetivo planteado: Se incluyen indicadores útiles para medir los resultados esperados, así como fuentes de verificación. (hasta 2 puntos).	0-4
Criterio 3. Descripción y pertinencia de las actividades previstas. - Descripción detallada de las actividades de fortalecimiento, consolidación e innovación: (hasta 1,5 puntos). - Las actividades son pertinentes y adecuadas para la consecución de los objetivos de fortalecimiento, consolidación e innovación: (hasta 1,5 puntos). - La metodología utilizada es participativa y se prevén mecanismos de consulta adecuados a socios y/o voluntarios: (hasta 2 puntos). - Distribución lógica de las actividades: Se aporta cronograma correcto con distribución lógica en tiempo y en coherencia coherente con los objetivos y resultados esperados. (hasta 1 punto).	0-6
Criterio 4. Participación en la propuesta de movimientos de mujeres y feministas, universidades públicas y centros de investigación públicos, medios de comunicación, organizaciones sin ánimo de lucro del ámbito socioeconómico de alcance regional y movimientos sociales nacionales. - La participación planteada es pertinente y aporta calidad a la intervención. (hasta 1 punto) - Se presenta documentación acreditativa de las misma o del compromiso de participación (hasta 1 punto)	0-2
Criterio 5 Descripción, adecuación y suficiencia de los recursos materiales económicos y humanos previstos para las acciones y resultados del proyecto. - Identificación y descripción precisa de los recursos humanos necesarios para las actividades de consolidación, innovación y fortalecimiento: (hasta 1 punto). - Los recursos humanos son necesarios y suficientes: (hasta 1 punto). - Contratación de personal profesional experto en cooperación para el desarrollo o en otros ámbitos necesarios para el proceso de fortalecimiento, consolidación e innovación: (hasta 2 puntos). - Se explican las competencias, funciones y contrato del personal que se contratará: 1 punto. - La retribución económica es adecuada las funciones a desempeñar: 1 punto. - Se identifican y describen con detalle los recursos materiales necesarios para las actividades de fortalecimiento, innovación y consolidación: (hasta 1 punto). - Los recursos materiales son necesarios y suficientes: (hasta 1 punto).	0-6
Criterio 6 Claridad y detalle del presupuesto. - Grado de desglose presupuestario: (hasta 1 puntos). - Se presenta presupuesto desglosado por partidas: 0,5 puntos. - Se presenta presupuesto desglosado por actividades: 0,5 puntos. - Acreditación de gastos adecuada: (hasta 1 punto). - Se presentan facturas pro forma: 0,5 puntos. - Se presentan certificaciones salariales: 0,5 puntos. - Coherencia del presupuesto con las actividades y resultados previstos: (hasta 1, punto). - Aportación financiera al proyecto de la entidad o agrupación solicitante: (hasta 1 punto). - De 5% a 10%: 0,5 puntos. - Más de 10%: 1 punto. - El presupuesto no presenta errores y cumple con los porcentajes y requisitos previstos en las bases reguladoras y en la convocatoria (hasta 1 punto).	0-5
Criterio 7. Integración de la perspectiva de género en el proyecto. - Se integra la perspectiva de género en la identificación de las necesidades analizando los datos de un modo sensible al género: (hasta 1 punto). - Se integra el enfoque de género en el diseño y ejecución de proyecto: (hasta 1,5 puntos). - Se utiliza en el proyecto un lenguaje imparcial en cuanto al género: (hasta 0,5 puntos).	0-3
Criterio 8. Impacto y sostenibilidad del proceso de consolidación y estabilidad. - Las actividades realizadas tendrán un impacto significativo en la consolidación o el fortalecimiento de la entidad: (hasta 2 puntos). - Originalidad y novedad de la propuesta: (hasta 1 punto). - Se prevén y se describen adecuadamente mecanismos para garantizar la sostenibilidad (duración en el tiempo) de la iniciativa: (hasta 2 puntos).	0-5
TOTAL VALORACIÓN B MÁXIMA: 35	